



LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina de información y respuesta.

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de marzo de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 11 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de esta Institución por parte del señor: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública resuelve:

DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO SOLICITADO.

San Salvador veintiuno de marzo de 2016



Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Lotería Nacional de Beneficencia
Tel.2567-5202, correo adan.delgado@lnb.gob.sv